

LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN, Y VIGILANCIA COMERCIAL.
PRESENTE

OFICIO DE SOLICITUD DE VIATICOS:
ASEA/UGSIVC/DGSIVC/5682/2018

FECHA DE INFORME:
06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LUGAR(ES):
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PERIODO:
DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):

REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIAS A INSTALACIONES DEDICADAS AL EXPENDIO AL PÚBLICO MEDIANTE ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES; CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y OTROS INSTRUMENTOS JURIDICOS APLICABLES.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONSTATÓ EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y DOCUMENTAL DE LAS INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CONCLUSIONES:

DEL DIA 27 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SE LLEVÓ A CABO SIETE VISITAS DE INSPECCIÓN A CUATRO INSTALACIONES, CORRESPONDIENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

RESULTADOS OBTENIDOS:

FECHA DE INSPECCIÓN	TITULO DE PERMISO	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSPECCIÓN
28 y 30 de agosto	G/9865/EXP/ES/FE/2015	Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.	ACTA NOM: SIN OBSERVACIONES ACTA MIA: CON OBSERVACIONES
27 de agosto	G/11777/EXP/ES/FE/2015	Gas Natural Servicios, S.A. de C. V.	ACTA NOM: CON OBSERVACIONES ACTA MIA: CON OBSERVACIONES
29 de agosto	G/19671/EXP/ES/FE/2016	Grupo Martínez García, S.A. de C. V.	ACTA NOM: SIN OBSERVACIONES ACTA MIA: SIN OBSERVACIONES
30 de agosto	G/20696/EXP/ES/FE/2017	NG-CH4 S.A. de C.V.	ACTA NOM: SIN OBSERVACIONES

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
VERIFICAR LAS CONDICIONES SEGURAS DE OPERACIÓN DE DICHAS INSTALACIONES.

ATENTAMENTE

ING. AIDA LÓPEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR FEDERAL

VoBo ING. CARLOS DAN RUBIO MORAN
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.